



AYUNTAMIENTO DE VIANA  
VIANAKO UDALA



Pacto de las Alcaldías  
para el Clima y la Energía  
EUROPA

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 773 /2021

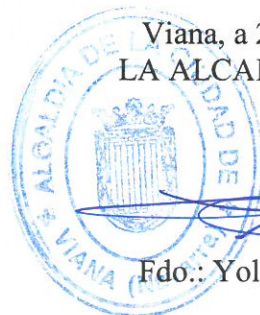
**ASUNTO:** Suspensión ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Dada la situación de emergencia que continuamos viviendo motivada por la crisis del COVID-19, la responsabilidad que todos tenemos de cumplir las medidas establecidas para que esta situación se resuelva lo antes posible, y el compromiso con la sociedad en general y con los vecinos de este municipio muy especialmente, hacen que, desde el Ayuntamiento, se determine que procede la suspensión de las ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE REALICEN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

En consecuencia, en virtud de lo establecido en el Real decreto 463/2020 de 14 de marzo, y sucesivos, que establecen el estado de alarma en España y sus prórrogas, y en base a las atribuciones conferidas a la alcaldía por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

### **RESUELVO:**

La suspensión de las ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE REALICEN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DESDE EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA 10 DE ENERO DE 2022, con la excepción de las de aquellos equipos que compitan en Ligas Nacionales y cuyas competiciones no se suspendan.



Viana, a 20 de Diciembre 2021  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda González García